

“2020- Año del General Manuel Belgrano”



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Cámara de Diputados de la Nación*

***Proyecto de Resolución***

*La H. Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE:**

Declarar el beneplácito ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el “Día Mundial sin Tabaco”, el cual se lleva a cabo todos los años, el 31 de mayo.

“2020- Año del General Manuel Belgrano”



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día Mundial Sin Tabaco se celebra el 31 de mayo, proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se pretende reducir el consumo de tabaco en todo el mundo.

Este día es dedicado a resaltar los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco y promover políticas eficaces para reducirlo.

El consumo de tabaco es la principal causa prevenible de defunción en el mundo, y actualmente mata a uno de cada 10 adultos.

La epidemia mundial de tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600.000 son no fumadores que mueren por respirar humo ajeno. A menos que actuemos, la epidemia matará a más de 8 millones de personas cada año hacia 2030. Más del 80% de esas muertes evitables corresponderán a personas que viven en países de ingresos bajos y medianos.

El objetivo primordial del Día Mundial Sin Tabaco es contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras no solo de esas consecuencias devastadoras para la salud, sino también de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y la exposición al humo que desprende. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra el

“2020- Año del General Manuel Belgrano”



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Objetivo 3 “Salud y Bienestar”. Meta 3.5: Fortalece la prevención y el tratamiento del abuso de sustancia adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.

Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. Mencionando el punto 3a) Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Esta campaña ésta dedicada a resaltar los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco y promover políticas eficaces para reducir ese consumo. El consumo de tabaco es la principal causa prevenible de defunción en el mundo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los fumadores tienen “un mayor riesgo de desarrollar síntomas graves del COVID-19”. El organismo detalla una investigación realizada en China con 55.924 casos confirmados. El estudio revela que la tasa bruta de mortalidad para pacientes contagiados es “mucho más alta entre aquellos con enfermedad cardiovascular, diabetes,

“2020- Año del General Manuel Belgrano”



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

hipertensión, enfermedad respiratoria crónica o cáncer; que aquellos sin condiciones médicas crónicas preexistentes”.

La OMS recuerda que el tabaquismo se considera un factor de riesgo para cualquier infección respiratoria y precisamente el coronavirus provoca un daño respiratorio leve o severo, según el paciente. Añade además que fumar puede provocar problemas pulmonares.

Son varias organizaciones las que alertan del riesgo que corren los fumadores si contraen coronavirus. Los problemas respiratorios que pueden llegar a ocasionar el tabaco hacen que el COVID-19 esté afectando más a los fumadores, quienes encuentran más dificultades para superar la enfermedad.

Cabe destacar que la Obra Social del Personal Rural de la República Argentina (OSPRERA), llevo a cabo campañas de prevención y tratamiento antitabaco, y capacitación de buenas practicas en la actividad del tabaco.

La industria del tabaco continúa priorizando sus ganancias a la vida, su desarrollo económico al desarrollo sustentable. Para evitar la expansión del tabaco es necesario regular su venta y permitir que las personas accedan a información verídica y certera acerca de sus ingredientes, tóxicos y efectos del cigarrillo sobre la salud en todas sus formas. Está probado que el consumo de estos productos es en muchos casos, mortal y adictivo.

El objetivo primordial del “Día Mundial sin Tabaco” es contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras no solo de esas

*“2020- Año del General Manuel Belgrano”*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

consecuencias devastadoras para la salud, sino también de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y la exposición al humo que desprende.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Acompañan este proyecto: Diputado Ramón José Luis; Diputado Carambia Antonio; Diputada Morales Flavia.

